

# ARCHIVO

ORD. N°

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

ANT : GAR. PRES. (O) N° 37 de 1991 del Gabinete de la Presidencia.

MAT : Servicio de transporte público de pasajeros.

SANTIAGO, 14 FEB 1991

DE : SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES  
A : SEÑOR HECTOR ORREGO RIQUELME  
EDIFICIO MORAY, LOCAL 84  
ILLAPEU

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91/600F		
A:	10 ABR 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>

Con oficio del ANT, se ha remitido a esta Secretaría de Estado, la Presentación que le efectuara a S.E., EL Presidente de la República, en la cual hace referencia al ingreso de la empresa de buses Pullman Bus a los recorridos que realizan las empresas de la zona, Expresos Incabus, Tacc-Vía Choapa y Buses Intercomunal, con tarifas muy inferiores que estarían produciendo la quiebra de estas últimas, ya que no reflejarían los costos reales en que los operadores incurrir. Asimismo, solicita que se establezca una tarifa real para el servicio.

Al respecto, cabe señalar que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, son los mismos operadores quienes, de acuerdo a sus costos, fijan libremente las tarifas a cobrar por los servicios que ofrecen, no teniendo este Ministerio facultades para intervenir en la fijación tarifaria de la empresa Pullman Bus.

No obstante lo anterior, y considerando que la situación planteada estaría propiciando un monopolio del servicio, esta Secretaría de Estado estima conveniente que efectúe sus planteamientos a la Fiscalía Regional Económica, creada por el Decreto Ley

2671

Nº 211 de 1973, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para la prevención, investigación, corrección y represión de los atentados a la libre competencia. En su caso debe dirigirse al señor Fiscal Económico de la IV Región, Don Ernesto Peñafiel Illanes, Pedro Pablo Muñoz Nº 370 Depto. A, La Serena.

Saluda atentamente a Us.

JAIMÉ HERRERA FERRADA  
Subsecretario de Transportes  
Subrogante

EDV/

DISTRIBUCION:

- Sr. Héctor Urrego R.
- Gab. de la Presidencia
- Gab. Sr. Subs. Ttes.
- Depto. Tte. Tte.
- Unidad de Estudios
- Of. Partes.

DT: 54/3

211-S